

Disfruta de las condiciones exclusivas que te ofrecemos por ser asociados pertenecientes a **ANAPAL**

Productos para tu negocio

1 Oferta financiación

1.1 Hipoteca Negocios BBVA

Financia la compra del local de tu negocio con la máxima flexibilidad.

En BBVA tenemos un préstamo hipotecario destinado a la **financiación de la compra de locales y oficinas** por parte de autónomos y PYMES.

Te ayudamos a financiar locales, oficinas, naves o cualquiera que sea el emplazamiento donde se vaya a realizar la actividad económica de tu negocio.

Variedad de productos que se adaptan a tus necesidades y a las de tu negocio.

- Posibilidad de financiar **hasta el 70%** del valor de tasación del inmueble.
- Posibilidad de **tipo fijo o tipo variable**.
- Posibilidad de incorporar **carencia** de capital hasta 24 meses.
- Posibilidad de incorporar, al inicio de la operación, una cuota final de hasta el **30% del capital**.
- **Plazo hasta 20 años**, dependiendo del producto.
- Posibilidad de **financiar la autopromoción** de los inmuebles de tu negocio.
- **Diferentes periodicidades** de pago de las cuotas, diferentes periodicidades de revisión

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios.

BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

1.2 Préstamo Empresarial

Accede a la financiación necesaria para adquisición de inmovilizado

La mejor financiación para tu negocio

A través de esta modalidad de financiación el asociado podrá realizar cualquier inversión en inmovilizado. Especialmente indicado para sociedades de nueva creación, empresas que vayan a realizar una fuerte inversión o para clientes con un peso de inmovilizado, dentro del conjunto del activo, muy importante.

Las condiciones financieras son las siguientes:

OPERACIONES A TIPO FIJO hasta 36 meses: 4,05%, T.A.E: 4,64%

Ejemplo para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 30.000 euros y un plazo de 3 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, Base de cálculo natural. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

OPERACIONES A TIPO FIJO de 37 hasta 60 meses: 4,75%, T.A.E: 5,17%

Ejemplo para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 30.000 euros y un plazo de 5 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, Base de cálculo natural. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

OPERACIONES A TIPO FIJO de 61 hasta 84 meses: 5,45%, T.A.E: 5,81%

Ejemplo para una póliza firmada el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 30.000 euros y un plazo de 7 años, en las siguientes condiciones: Cuotas constantes, Liquidaciones Mensuales, Base de cálculo natural. La TAE se ha calculado con comisión de apertura del 0.75% y sin comisión de estudio. Cancelación anticipada total o parcial 1%

- Comisión de Apertura: **0,75% (mínimo 90 euros)**
- Comisión de Estudio: **0%**
- Comisión de Cancelación Anticipada: **1%**
- Plazo: **Hasta 7 años**

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, ni de las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de BBVA y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los franquiciados todos o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente Oferta de Productos/Servicios.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

1.3 Renting Mobiliario

Ponemos a disposición de tu negocio los medios de equipamiento, o de vehículos, que necesites

Al ser un arrendamiento (alquiler), según la normativa fiscal actual, el cliente puede deducirse el 100% de la cuota, al finalizar el plazo del contrato se puede prorrogar su alquiler o puede cambiar el equipamiento por uno nuevo.

Con el Arrendamiento no consume recursos propios, y si lo considera oportuno puede destinar los recursos propios para fines productivos de la empresa. Además, el arrendamiento permite incluir servicios añadidos como: Seguro a todo riesgo

Condiciones financieras:

- Plazo: Desde 24 hasta 60 meses.
- Cuotas por cada mil euros de inversión desde:
 - 31,34 euros/mes a 36 meses + IVA/IGIC
 - 24,43 euros/mes a 48 meses + IVA/IGIC
 - 20,10 euros/mes a 60 meses + IVA/IGIC
- Comisión de Apertura: **mínimo 60 euros**
- Comisión de Estudio: **0%**
- Seguro incluido en cuota

Ejemplo: Simulación para un presupuesto de 6.000 € + IVA de equipamiento informático:

36 meses al 4.05% à 188,06 € + IVA/IGIC

48 meses al 4.75% à 146,57 € + IVA/IGIC

60 meses al 4.75% à 120,62 € + IVA/IGIC

(*) La cuota variará en función de la tasa de seguro que se le aplique a cada equipamiento.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA, ni de las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de BBVA y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los franquiciados todos o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente Oferta de Productos/Servicios.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

1.4 Líneas de Financiación ICO 2019

Convenio suscrito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO)

BBVA tiene suscrito Convenio con el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO), existiendo distintas Líneas de Financiación en función del destino de la inversión, beneficiario, garantías,... Estas Líneas están sujetas a condiciones particulares, disponibilidad de los fondos, así como a la vigencia de las mismas.

2 Financiación Circulante

2.1 Click&Pay

Límite de crédito para atender los pagos habituales de tu negocio

Es un **límite de crédito** que permite a autónomos y pymes realizar disposiciones en forma de préstamos, a pagar mensualmente, **para atender los pagos habituales de su negocio**.

Ofrece sencillez en la tramitación de cada una de las disposiciones. No pagas intereses en cada cuota, solo el capital dispuesto; y tampoco comisión de disponibilidad por el límite no dispuesto.

Contrata un límite anual y firma la póliza ante notario. Realiza disposiciones de tu límite, desde nuestra web o tu móvil. Cada una de ellas es un nuevo préstamo a pagar mensualmente.

¿Cuáles son sus características principales?

- Límite: **el importe mínimo es 2.000 euros**.
- Plazo: anual renovable.
- Destino limitado a: **pago de impuestos** (IVA/IGIC, Sociedades e IRPF), **pago a proveedores** (nacionales y extranjeros), **seguros sociales y/o nóminas**.

Disposiciones:

- **El importe de cada disposición no puede ser inferior a 600 euros ni superior al límite disponible.**
- Dependiendo del destino, tendrás un plazo máximo de devolución de cada disposición y, en función de dicho plazo, te aplicaremos una comisión de apertura, sin tipo de interés:

DESTINO DE LA FINANCIACIÓN	PLAZO MÁXIMO DE DEVOLUCIÓN (MESES)	COMISIÓN DE APERTURA
Impuesto de Sociedades e IRPF	6	2,0%
Pago a Proveedores Extranjeros	4	1,50%
Pago a Proveedores Nacionales	3	1,25%
Impuesto IVA/IGIC	3	1,25%
Seguros Sociales	1	0,50%
Nóminas	1	0,50%

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios.

BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

2.2 Cuenta de Crédito Convenios Vinculada

Cuenta con la liquidez que necesitas

Con un tipo bonificado según tu nivel vinculación

Con la Cuenta de Crédito Convenios Vinculada dispone, en una sola cuenta, de un crédito con el que hacer frente a sus necesidades económicas y puntas de tesorería.

Esta cuenta de crédito puede ser renovada cada año de forma automática siempre que se den las condiciones adecuadas de riesgo, hasta una duración total de tres años.

Las condiciones financieras de la Cuenta de Crédito son las siguientes:

- Importe: Sin límite mínimo ni máximo.
- Plazo: Un año, renovable hasta un máximo de 3 años.
- Interés deudor: **Variable, EURIBOR A UN AÑO más un diferencial de 4% (con máxima bonificación)*, TAE Variable: 4,92%**

Ejemplo para una cuenta de crédito formalizada el 19 de Diciembre de 2018 por un importe de 30.000 € y con plazo 1 año, en condiciones de máxima vinculación. La T.A.E Variable calculada no incluye la comisión de disponibilidad contractualmente establecida. La TAE Variable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE Variable, variará con las revisiones de tipos de interés

***La bonificación del diferencial, en los periodos de revisión trimestrales, tendrá un máximo de -0,75%.**

Comisiones:

- Apertura y renovación **0,75%**
- Estudio: **0%**
- Disponibilidad: **0,35%** Trimestral
- Cancelación Anticipada: **1%**

Las condiciones para obtener esta bonificación son:

- **TPV (-0,25%)**. Al facturar cada trimestre a través del TPV BBVA el 50% del límite de la Cuenta de Crédito que te concedamos, o por tenencia del Bono TPV.
- **Operaciones de Comercio Exterior (-0,25%)**. Al realizar trimestralmente un volumen de operaciones que suponga el 50% del importe de la Cuenta de Crédito que te concedamos.
- **Domiciliación de nóminas, Seguros Sociales e Impuestos (-0,10%)**. Realizar eventos de pagos de nóminas, seguros sociales e impuestos: el cliente debe cumplir 3 eventos al trimestre
- **Tarjeta de empresa (-0,20%)**. Mantener contratado con el Banco un contrato de tarjeta de crédito empresa durante el Periodo de Referencia correspondiente y realizar movimientos (operaciones a crédito) en ese período por un importe mínimo de cinco mil (5.000) euros
- **Seguros Negocios BBVA (-0,20%)**. Por cada Seguro Negocios BBVA con bonificación que tengas contratado con una prima anual mínima de 300 €, obtendrás su bonificación (máximo dos seguros).

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios.

BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de

productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

3 Avals

3.1 AvalBox

Ahora puedes solicitar, presentar y consultar tus avals cómodamente con un click. -Más rápido -Más cómodo -Más seguro

El mundo de los avals ha cambiado. Ahora puedes garantizar las obligaciones y compromisos financieros o comerciales de tu empresa de una manera diferente, con un proceso totalmente digital. Si quieres decir adiós al papel en este video te presentamos cómo.

El mundo de los avals ha cambiado, Ahora puede solicitar, presentar y consultar avals cómodamente a través de AvalBox, una nueva funcionalidad disponible en nuestra banca online BBVA Net cash.

- **Más rápido.** Proceso digitalizado.
- **Más cómodo.** Di adiós al papel.
- **Más seguro.** La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre garantiza la emisión del aval.

El aval es un tipo de garantía por la que el *avalista* (BBVA) se compromete a responder por el cumplimiento de una obligación, que normalmente es el pago de un importe concreto, de un *avalado* (Cliente) ante un *beneficiario* (tercero a favor de quien se emite el aval, puede ser una persona o una empresa)

1.- Puede solicitar cualquier aval

Tanto si el beneficiario es del sector privado como del sector público.

- **Avals Técnicos:** Aquellos en que la entidad de crédito responde en caso de incumplimiento de los compromisos que tiene su avalado. Generalmente dichas obligaciones son ante Organismos Públicos o ante Administraciones por la participación en concursos o licitaciones, ejecuciones de obras o suministros.
- **Avals Financieros:** Todos aquellos en los que la entidad de crédito avala a su cliente en operaciones por las que este viene obligado a pagar una determinada cantidad en un plazo previamente fijado. Pueden ser **Comerciales** (el Banco garantiza la obligación de pago derivada de una transacción comercial entre partes, como la compra de terrenos, locales, mercancías, bienes de equipo, fraccionamientos de pago, sumas entregadas...etc.) o **No comerciales** (créditos o préstamos que le son concedidos a nuestro garantizado por otros bancos o entidades de crédito y que BBVA garantiza).

üPara el plazo que necesite

Usted decide si desea un aval indefinido con vencimiento indeterminado (sin caducidad) o necesita que tenga una fecha de vencimiento concreta.

Se pueden utilizar textos predefinidos o modelos propios.

En caso de utilizar un modelo propio, requerirá la revisión por nuestro equipo jurídico.

Información del coste del aval desde el principio.

En BBVA AvalBox sabrá en todo momento qué coste tendrá cada aval que gestione a través de esta plataforma.

2.- Presentarlo sin complicaciones

- Entre intervinientes del sector privado, La **Fábrica Nacional de Moneda y Timbre** se ocupa de comunicarles la emisión del aval, de custodiarlo y también ofrece un **servicio de verificación**.
- También se puede **presentar telemáticamente ante un organismo público**. De momento tenemos acuerdo para presentar en la Sede Electrónica de la Caja General de Depósitos (Tesoro Público).
- Para obtenerlo en papel, solo hay que indicarlo al realizar la solicitud en BBVA AvalBox y recogerlo en la oficina BBVA que elija.

3.- Y consultarlo en todo momento

- Cómodamente desde la web o desde el móvil. Datos generales, liquidaciones, próximos vencimientos,... toda la información sobre sus avales, entrando en BBVA Net cash.
- Si el **beneficiario** acepta la presentación digital del aval, también lo podrá consultar en cualquier momento.
- Se pueden crear **usuarios en BBVA Net cash** con acceso solo a BBVA AvalBox.

Requisitos para solicitar avales por BBVA AvalBox

- Tener dado de alta el módulo de avales en BBVA Net cash
- Tener una línea de aval en vigor con límite disponible

Contacte con su Gestor para ampliar información y empezar a gestionar sus avales cómodamente.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

3.2 Aavales

Prestigio, seguridad y garantía

Con los avales BBVA puedes garantizar el pago de los compromisos y obligaciones que tu empresa haya adquirido ante terceros.

Aplazamiento en compras o ventas, contratación de servicios, crédito de dinero, crédito de firma, obligaciones ante Aduanas, Hacienda u otros Organismos, y cobro anticipado de subvenciones.

Hasta 3 años de duración del aval:

- Importe: Sin límite específico y a determinar en cada caso.
- Comisión formalización: **0,50%**; mín. 150,25€
- Riesgo trimestral: **0,60%**. Esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente. Mín. 45€
- Comisión de estudio: **0%**

Ejemplo para un aval firmado el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 24.000 euros y un plazo de 24 meses, en las siguientes condiciones: comisión formalización 0.50% con un mínimo de 150.25€, comisión de riesgo trimestral 0.60%; esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente aplicando un mínimo de 45€ y comisión de estudio del 0%. La TAE resultante es del 3.09

Más de 3 años de duración del aval:

- Importe: Sin límite específico y a determinar en cada caso.
- Comisión formalización: **0,50%**; mín. 150,25€
- Riesgo trimestral: **0,60%**. Esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente. Mín. 45
- Comisión de estudio: **0%**

Ejemplo para un aval firmado el 19 de Diciembre de 2018 por importe de 24.000 euros y un plazo de 24 meses, en las siguientes condiciones: comisión formalización 0.50% con un mínimo de 150.25€, comisión de riesgo trimestral 0.60%; esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente aplicando un mínimo de 45€ y comisión de estudio del 0%. La TAE resultante es del 3.09

Además, a través de nuestra banca a distancia, podrás realizar todo tipo de consultas sobre la situación de tus avales: datos generales, liquidaciones y próximos vencimientos, entre otras.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la

contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios.

BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

4 Tarjeta Empresa

4.1 Tarjeta Negocios

Disfruta de las mejores ventajas para hacer más sencillo el día a día de tu negocio
Las tarjetas creadas para Autónomos y Profesionales

Elige la opción que mejor se ajuste a tus necesidades de financiación: Tarjeta de Crédito o de Débito.
Contrátala y disfruta de las siguientes ventajas:



- Sin cuota ni comisión de administración/mantenimiento primer año y siguientes si consumo anual superior a 1.500€.
- **2% de bonificación** sobre la facturación mensual de las compras en la red de Estaciones de Servicio del Grupo REPSOL YPF, en las que se halle instalado un TPV SOLRED, y siempre que se hayan realizado a través de dicho Terminal.
- **Factura con el IVA detallado** para los consumos de carburantes en estaciones de servicio Repsol, CAMPSA y Petronor
- **Seguros gratuitos** de accidente y asistencia en viajes
- Servicio de asesoría telefónica

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios.

BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

5 TPV BBVA

5.1 Anticipos sobre tu Facturación Mensual

Anticipo de hasta el 100% de su facturación media mensual del último trimestre

Podrá disponer de un anticipo de hasta el 100% de su facturación media mensual del último Trimestre para hacer frente a las pequeñas necesidades de liquidez de una forma rápida, sencilla y sin trámites adicionales. Necesario tener una antigüedad mínima de 6 meses de facturación con el TPV.*

Condiciones:

- Solo se permite una disposición de anticipo vigente.
- Se anticipará hasta el 100% de la facturación media mensual del trimestre con un máximo de 15.000€.
- El límite disponible dependerá de la facturación media, por lo que se actualizará trimestralmente con un máximo de 15.000€.
- Esta opción de financiación conlleva una comisión del 2% por importe anticipado y una retención del 20% del importe facturado diariamente en el TPV.
- El plazo máximo de amortización son 150 días. En caso de no haber amortización previa, el día 150 se cargará en la cuenta asociada al TPV el importe pendiente de amortizar.

*Financiación sujeta a autorización previa de BBVA.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios.

BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

5.2 Servicio DCC

Porque lo inteligente es que le hables a tus clientes en su misma moneda

Servicio **disponible en los TPVs de BBVA** que ofrece la opción a tus clientes extranjeros que tengan tarjeta emitida en moneda no euro (libras, dólares, etc.) de **pagar sus compras con tarjeta en su propia moneda local**. Así conocerán, en el mismo instante de la compra, el importe exacto a pagar y el tipo de cambio que se les aplica.

Esta operativa está disponible para los pagos con tarjetas Visa y Mastercard (no es aplicable a American Express, Diners o JCB), y para las principales monedas.

Este servicio reporta muchas **ventajas para tu negocio**:

- Servicio de valor añadido, que te diferenciará de la competencia.
- Servicio sin ningún coste adicional.
- Recibirás el abono de todas las ventas en euros.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

6 Seguros

6.1 Seguro de Baja Laboral BBVA

Seguro que quieres mantener tus ingresos en caso de Incapacidad Laboral Transitoria

Este seguro tiene una **cobertura de Incapacidad Laboral Temporal para el autónomo**, que garantiza el cobro de una indemnización diaria en caso de baja por enfermedad o accidente.

Incluye además una cobertura por fallecimiento o invalidez permanente, por accidente.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Aseguradora: BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la claves C-0502. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

6.2 Seguro Salud PYMES BBVA

El mejor seguro de Salud, para tu tranquilidad y la de tu empresa

Uno de los beneficios sociales más valorados por el empleado

Seguro colectivo de salud **dirigido a empresas, que puede incluir a sus trabajadores**, y es una alternativa a la sanidad pública muy valorada por sus empleados.

Sus principales ventajas son tanto el **acortamiento de los periodos de baja laboral**, por la inmediatez en los tratamientos, como las facilidades fiscales para empresa y trabajador.

Incluye asistencia familiar, coberturas digitales como el servicio de videoconsulta médica 24 horas y programas de asesoramiento médico, **o envío de medicamentos** desde la farmacia sin coste alguno para el empleado.

Podemos optar por **dos modalidades**, con las más amplias coberturas: **BBVA Salud Pymes** o **BBVA Salud Pymes Reembolso**.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Aseguradora: Producto coasegurado al 50% por BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros y Sanitas, S.A. de Seguros. Ambas entidades inscritas en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con las claves C-0502 y C-0320 respectivamente. Mediador: BBVAMEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad Inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

6.3 Seguro Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos

Seguro que prefieres sentirte respaldado en tus decisiones

Protege tu patrimonio personal como Gerente, Directivo, Consejero o Administrador frente a reclamaciones de terceros derivadas de sus decisiones empresariales

Seguro de **responsabilidad civil de gerentes y directivos** que le protegerá contra demandas realizadas dentro de su actividad como administrador de la sociedad.

¿Qué coberturas tiene?

- Asesoramiento y gastos de defensa legal.
- Cargo de fianzas civiles, penales y aval concursal.
- Cargo de multas y sanciones administrativas.
- Reclamaciones en materia de prácticas de empleo e infidelidad de los empleados.
- Indemnizaciones y perjuicios a terceros.
- Gastos de gestión de crisis/ restitución de imagen.
- Cobertura para la familia.
- Cobertura para cargos en sociedades filiales y/o participadas.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Aseguradora: HISCOX INSURANCE COMPANY LIMITED SUC. ESPAÑA, inscrita en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave E-0159. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA- SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad Inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

6.4 SegurNegocio BBVA

Seguro que quieres contar con más respaldo para tu negocio

Dirigido a **cubrir frente a riesgos externos los locales** (oficinas, comercios, despachos, etc.) **donde se empeña una actividad profesional**.

En una sola póliza aseguramos daños y/o pérdidas materiales que puedan sufrir los bienes de su negocio, la Responsabilidad Civil que le pueda ser exigida como titular de la actividad empresarial, y otras garantías tales como la posible pérdida de beneficios por la paralización de la actividad derivada de un siniestro cubierto por la póliza.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Aseguradora: REALE SEGUROS GENERALES, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 7.795 general, 6.748 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 153 Hoja nº 76.036, Inscripción 1ª – C.I.F. A-78520293 –D.G.S.F.P. C-0613. Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A., Sociedad inscrita en el Reg. Administrativo Especial de mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera

6.5 Seguro RC Autónomos y Pymes

Porque en BBVA Seguros sabemos lo importante que es cubrirte ante posibles reclamaciones de terceros

Protégete frente a los daños a terceros derivados de tu actividad profesional para que puedas centrarte en tu negocio sin preocupaciones.

- Cubre las **indemnizaciones y los gastos de defensa** a los que tendrías que responder por posibles reclamaciones formuladas por terceros debido a daños (económicos, materiales y/o corporales) ocasionados durante el ejercicio de tu actividad laboral o profesional.
- Protege a los empleados (hasta un máximo de 10 empleados), su trabajo y al propio autónomo de daños ocasionados a terceros en el desempeño de su actividad profesional
- 10% de descuento por venta conjunta de los Seguros BBVA de Responsabilidad Civil.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Compañía aseguradora: Hiscox Insurance Co. Ltd, Sucursal en España con C.I.F. W0067406I, inscrita en el Reg. de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (D.G.S.F.P.) con la clave E0159. Por su parte, Hiscox Europe Underwriting Limited, Sucursal en España "Heul", suscribe riesgos en nombre de Hiscox con C.I.F. W8260282B, inscrita en el Reg. Mercantil de Madrid al Tomo 26622, y en el Reg. de la (D.G.S.F.P.), como agente suscriptor de Hiscox Insurance Co. Ltd. Sucursal en España.

Mediador: BBVA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A. con domicilio social en Madrid, Calle Azul no 4, inscrita en el Reg. Administrativo Especial de Mediadores de seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0060. Concertado Seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera.

7 Gestión Diaria

7.1 Cuenta Convenio Administraciones de Loterías

Cuenta Corriente Financiera, por la que canalizar la totalidad de su actividad, rentabilizando sus saldos acreedores.

Condiciones:

- Tipo de interés: 0,10%
- Comisiones: **Exento de comisión de administración y mantenimiento.**
- **Seguro gratuito por la contratación de esta cuenta**, con las siguientes coberturas:
 - Atraco en el local de la administración hasta 6.000€
 - Atraco en el transporte de fondos desde la administración hasta su oficina de BBVA durante 24 horas (en el caso de ingresos en cajeros nocturnos) hasta 6.000€.
 - Seguro de accidentes: fallecimiento por accidente e invalidez absoluta y permanente hasta 30.000€.
 - Responsabilidad civil derivada de la actividad de la administración hasta 6.000€.

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA o las empresas de su Grupo para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios.

BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA o las empresas de su Grupo, en el caso de productos/servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina BBVA; y en los canales indicados por la sociedad del Grupo BBVA de que se trate, si son productos no financieros. Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de BBVA, debidas a cambios normativos o en las condiciones del mercado.

8 Conéctate estés donde estés

8.1 BBVA One View

Todos tus bancos de un vistazo

BBVA One View es la solución multibanco de BBVA para empresas, que te permite controlar las cuentas de tus otros bancos desde un único sitio.

Ahorra tiempo

Visualiza y descarga los movimientos de todos tus bancos en un solo sitio y de forma homogénea.

Controla tus cuentas fácilmente

Cuantas más entidades agregues, más completa será la visión de tu empresa. Tú decides qué cuentas y qué entidades añades o quitas en cualquier momento.

¿Un imprevisto?

Sé el primero en saberlo y toma mejores decisiones para tu empresa gracias a las alertas personalizadas.

Accede a BBVA One View **con tus claves de BBVA Net cash** (desde bbvaoneview.com o directamente desde BBVA net cas –versión web y app).

Oferta válida para altas desde el 01-01-2020 hasta el 30-04-2020.

BBVA One View es un servicio de información de cuentas y otros productos financieros. Disponible solo para clientes de BBVA. Más de 80 entidades financieras disponibles. Más información en bbvaoneview.com.

8.2 BBVA Net Cash

Siempre conectado a tu empresa con BBVA

Seguimos trabajando para hacer tu día a día más fácil

BBVA Net Cash, la solución de BANCA DIGITAL para Empresas, te ofrece consulta de tu posición financiera, de toda la operativa de cobros y pagos nacional e internacional: desde las más sencillas, como transferencias o recibos, a otras más complejas, como el pago de tus importaciones.

¿Qué ventajas me ofrece BBVA Net Cash?

- Obtener información detallada sobre el estado de tus cuentas (histórico de movimientos, saldos contables, saldos valor, etc.)
- Acceder a tu posición global con BBVA, así como conocer la situación concreta de cada una de tus líneas de cartera, cuentas de crédito, avales y líneas de avales, préstamos, ... y tus inversiones (imposiciones a plazo, fondos de inversión, cartera de valores...)
- Gestionar tus cobros nacionales con los servicios de adeudos SEPA, cheques, efectos, TPVs, anticipos de crédito, factoring, etc.
- Realizar pagos nacionales: transferencias puntuales, periódicas y urgentes, pago de nóminas, cheques, operativa de confirming o pagos domiciliados, pago de impuestos y tributos, seguros sociales y aduanas/tasas, etc.
- Consultar y gestionar tus tarjetas de empresa.
- Efectuar tus pagos y gestionar sus cobros a/desde cualquier lugar del mundo desde el módulo de comercio exterior (órdenes de pago, remesas, créditos documentarios, ...).
- Acceder a información y contratar operaciones de divisas.

¿Es completamente seguro?

BBVA Net Cash incorpora el doble factor de seguridad: consiste, básicamente, en la utilización de un dispositivo de seguridad remitido al Smartphone del usuario (app token móvil). Adicionalmente, está disponible también el token físico.

Se deberá tener contratado este servicio para tener acceso a todas las facilidades de Net Cash.

9 Validez y Condiciones

BBVA se reserva la posibilidad de su revisión en función de las variaciones que experimente el mercado o venga impuesto por Ley, manteniendo en todo caso condiciones preferentes para el colectivo según lo establecido en el Convenio de Colaboración pactado y en tanto esté vigente el mismo, por lo que, al vencimiento del citado Convenio, se aplicarán las condiciones habituales de clientes BBVA.

En esta oferta se contienen las características principales de cada producto/servicio bancario ofrecido. El miembro del colectivo –que deberá acreditarse como tal ante BBVA para ser posible beneficiario de la oferta -, puede obtener información adicional sobre los mismos en cualquier oficina BBVA.

BBVA no será responsable de deficiencias, errores o fallos en los sistemas que tengan su origen en causas ajenas a su control.

Las condiciones de financiación están sujetas al previo análisis y concesión, en su caso, por BBVA, pudiendo además solicitar toda la documentación que BBVA estime necesario para el estudio de la operación solicitada. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta.

